



Resolución nº 11

AG-2014-RES-11

Asunto: Animar a los países miembros a integrar la campaña de INTERPOL de concienciación mundial “Turn Back Crime” en las actividades de comunicación y prevención de la delincuencia emprendidas por sus policías nacionales

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 83ª reunión, celebrada en Mónaco del 3 al 7 de noviembre de 2014,

RECONOCIENDO la necesidad de disponer de un modelo de comunicación mundial eficaz que sirva para reforzar los programas de prevención de la delincuencia y para dar a conocer a los ciudadanos lo que supone la delincuencia organizada y también la labor que hacen en este campo los organismos encargados de la aplicación de la ley,

RECONOCIENDO ASIMISMO que lograr el apoyo de los ciudadanos es fundamental en la labor policial contemporánea, ya que contribuye a aumentar la confianza de estos en la policía, permiten concienciar al público sobre lo que puede hacer para combatir la delincuencia organizada, y ayudan a entender el peligro que representa para nuestra sociedad los delitos cometidos por organizaciones delictivas, y en particular el comercio ilícito, la falsificación, los delitos contra el medio ambiente, el terrorismo, la trata o el tráfico de personas y la explotación sexual,

TENIENDO EN CUENTA el singular potencial de INTERPOL para, a través de la estrecha cooperación y el intercambio de conocimientos especializados entre la Secretaría General y los países miembros, elaborar una campaña de comunicación innovadora y verdaderamente mundial que dé a conocer a toda la sociedad la amenaza que representa la delincuencia, y también las medidas colectivas que pueden aplicarse para combatirla en un mundo globalizado, y que destaque el valor y logros de las fuerzas del orden de todo el mundo en favor de la seguridad mundial,

AGRADECIENDO la voluntad de la Fundación INTERPOL por un Mundo más Seguro de participar activamente en la campaña de INTERPOL “Turn Back Crime”,

CONSIDERANDO que puede ser muy beneficioso para los países miembros disponer de un marco de campaña mundial que pueda sustentar sus actividades nacionales de comunicación pública y de prevención de la delincuencia, y que a la vez les proporcione la flexibilidad necesaria para que lo adapten en función de su propio contexto nacional,

HACIENDO HINCAPIÉ en que la Secretaría General de INTERPOL proporcionará directrices, material multimedia y asesoramiento a los países miembros que inicien la campaña en sus territorios;

SOLICITA a los países miembros de la Organización:

- que tomen las medidas necesarias para promover la campaña "Turn Back Crime" ante las instancias decisorias de los organismos de sus países encargados de la aplicación de la ley para que este concepto, sus objetivos estratégicos y sus ventajas se entiendan y se puedan llevar a la práctica;
- que determinen, siempre que sea posible, cómo los mensajes y la marca de la campaña "Turn Back Crime" se pueden integrar en las actividades de comunicación que tienen en curso de modo que vengán a complementar y reforzar la labor nacional de prevención de la delincuencia, y que sirvan asimismo para consolidar a escala mundial la marca y la repercusión de la campaña;
- que animen a las Oficinas Centrales Nacionales (OCN) a colaborar con la Secretaría General para intercambiar información sobre las actividades de la campaña "Turn Back Crime" en sus territorios y estudiar otras maneras de desarrollarla, tanto a escala nacional como mundial.

Aprobada